ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026

Fecha: Roldanillo, Valle del Cauca, 28 de agosto de 2026
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Audiencia Virtual – Plataforma Meet
Enlace de videoconferencia: https://meet.google.com/kvy-hfzt-kfv

En la fecha y hora señalada en el cronograma que rige el proceso, publicado en la plataforma del SECOP II, dando cumplimiento a lo establecido, se instala la Audiencia de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. LP-003-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA SUBSIDIAR A UN SEGMENTO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UNINTEP DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2026, CON EL FIN DE PREVENIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN EL SECTOR EDUCATIVO DE LA REGIÓN".

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia por parte del representante legal de la entidad.
2. Designación por parte del representante legal al equipo de Contratación de la entidad
3. Presentación y acreditación de los asistentes.
4. Antecedentes del proceso de selección y respuesta a las observaciones y comunicaciones presentadas.
5. Establecimiento del procedimiento reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
6. Desarrollo del procedimiento: - Intervenciones de los oferentes - Intervenciones de la Entidad
7. Adopción de la decisión del comité evaluador.
8. Lectura de la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación.

DESARROLLO

1. El Secretario General de la Institución Universitaria de Roldanillo - UNINTEP, WILLIAM GÓMEZ VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía 94.231.722 expedida en Roldanillo, Valle del Cauca, por designación estatutaria realizó la instalación de la audiencia de adjudicación del proceso licitatorio LP-003-2026.

2. El Secretario General de la Institución Universitaria de Roldanillo - UNINTEP, realizó la designación del equipo de Contratación de UNINTEP para el desarrollo de la audiencia.

EQUIPO DE CONTRATACIÓN:

- Juan Pablo Bonilla Rojas

3. Presentación y acreditación de los asistentes:

1. William Gómez Valencia – Secretario General de UNINTEP C.C. # 94.231.722
2. Juan Pablo Bonilla Rojas – Equipo de Contratación INTEP C.C. # 94.387.454
3. María Teresa Muñoz Vásquez – Directora Bienestar Institucional – Miembro Comité Evaluador Designado por la Entidad. C.C. # 66.702.160
4. Jennifer Heredia Young – Representante Legal UNIÓN TEMPORAL-GYC ALIMENTACION UNINTEP-2026 C.C # 38.550.793
5. Norbey Lizarazo Cubillos en representación de GUITARRA AND COFFEE SAS, C.C # 18.390.280
6. Edison Hernando Acosta Cubillos en representación de GUITARRA AND COFFEE SAS C.C # 9.730.401

4. Antecedentes del proceso de selección y respuesta a las observaciones y comunicaciones presentadas:

La Institución Universitaria de Roldanillo - UNINTEP, en atención a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos, dio cumplimiento a todas las etapas establecidas para la modalidad de Licitación Pública, publicando oportunamente en la plataforma del SECOP II, todos los documentos expedidos dentro del proceso de selección, entre los que se encuentran:

- Aviso convocatoria Licitación Pública No. LP-003-2026
- Estudios Previos Licitación Pública No. LP-003-2026
- Proyecto Pliego de Condiciones Licitación Pública No. LP-003-2026
- Anexos Licitación Pública No. LP-003-2026
- Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones Licitación Pública No. LP-003-2026
- Pliego de Condiciones Definitivo Licitación Pública No. LP-003-2026
- Acto administrativo de apertura Licitación Pública No. LP-003-2026
- Respuesta observaciones pliego de condiciones definitivo

- Adendas y/o Modificaciones al Pliego de Condiciones Definitivo Licitación Pública No. LP-003-2026
- Propuestas Presentadas Licitación Pública No. LP-003-2026
- Acto administrativo designación comité de evaluación Licitación Pública No. LP-003-2026
- Informe de evaluación preliminar Licitación Pública No. LP-003-2026
- Documentos de subsanación y observaciones al Informe de Evaluación Preliminar Licitación Pública No. LP-003-2026
- Respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación Preliminar
- Informe de Evaluación Final y Acto Administrativo de Adjudicación Licitación Pública No. LP-003-2026

5. Establecimiento del procedimiento reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

Se dio lectura a lo establecido en la norma ibidem:

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

- En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

- La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

- Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.

- La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.

- Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.

6. Desarrollo del procedimiento: - Intervenciones de los oferentes - Intervenciones de la Entidad.

El funcionario de la oficina de contratación de la Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP, Juan Pablo Bonilla Rojas, dio lectura en su totalidad al Informe de Evaluación Final en cual el comité evaluador recomienda al Rector de UNINTEP adjudicar el proceso de Licitación Pública LP-003-2026, al proponente UNIÓN TEMPORAL-GYC ALIMENTACION UNINTEP-2026, Representada legalmente por JENNIFER HEREDIA YOUNG identificada con cedula de ciudadanía N.º 38.550.793; por ser la única que cumple con los requisitos habilitantes y criterios de selección enunciados en los pliegos de condiciones y en las normas que regulan el presente proceso de Licitación Pública, y por haber obtenido en la evaluación de los factores de calificación, un puntaje de 93 puntos de 100.

Al cabo de la lectura del informe en mención, no se presentaron objeciones al mismo.

7. Adopción de la decisión del comité evaluador.

El rector de la Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP, Germán Colonia Alcalde, adopta la recomendación del Comité Evaluador del presente proceso, referente a la adjudicación del proceso de Licitación Pública LP-003-2026, al proponente UNIÓN TEMPORAL-GYC ALIMENTACION UNINTEP-2026, Representada legalmente por JENNIFER HEREDIA YOUNG identificada con cedula de ciudadanía N.º 38.550.793; por ser la única que cumple con los requisitos habilitantes y criterios de selección enunciados en los pliegos de condiciones y en las normas que regulan el presente proceso de Licitación Pública, y por haber obtenido en la evaluación de los factores de calificación, un puntaje de 93 puntos de 100.

8. Lectura de la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación

El señor Juan Pablo Bonilla Rojas por parte de UNINTEP realizó lectura del acto administrativo de adjudicación del 28 de agosto de 2026, conforme la recomendación del Comité Evaluador que da como adjudicatario al proponente

UNIÓN TEMPORAL-GYC ALIMENTACION UNINTEP-2026, Representada legalmente por JENNIFER HEREDIA YOUNG identificada con cedula de ciudadanía N.º 38.550.793.

Siendo las 10:40 a.m. del 28 de agosto de 2026 se da por terminada la presente audiencia de adjudicación.

William Gómez Valencia
Secretario General UNINTEP

Juan Pablo Bonilla Rojas
Equipo de Contratación UNINTEP

María Teresa Muñoz Vásquez
Directora Bienestar Institucional – Miembro Comité Evaluador Designado por la Entidad

Jennifer Heredia Young
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL-GYC ALIMENTACION UNINTEP-2026

Norbey Lizarazo Cubillos
En representación de GUITARRA AND COFFEE SAS,

Edison Hernando Acosta Cubillos
En representación de GUITARRA AND COFFEE SAS